



De la Oficina del Secretario General

A LOS MIEMBROS DE LA FEDERACIÓN

Circular N°. 1501

13 de enero de 2015

Asunto: Periodo de solicitud de afiliación y renovación de miembros y registro de jugadores:

Estimados señores y señoras:

Muchas felicidades en este nuevo año 2015.

Hemos comenzado nuestras labores después del periodo navideño y le recordamos que nuestro horario de labores es de lunes a viernes de 9:00am a 6:00 pm.

El Comité Ejecutivo (CE) de la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF), en su primera reunión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2015, aprobó la siguiente resolución.

- La fecha límite para el proceso de renovación de la afiliación de miembros a la FPF (Ligas, Asociaciones y Clubes) para el 2015 será hasta el 27 de febrero de 2015.
- Luego de esta fecha límite cualquier renovación tardía tendrá una penalidad de \$75.00 adicionales. Miembros nuevos podrán afiliarse en cualquier momento.

Debido a que en el 2015 estamos proyectando realizar un censo general, el Comité Ejecutivo de la FPF aprobó una amnistía en el pago de inscripción de jugadores y jugadoras que será como sigue:

- Jugadoras y Jugadores de U-5 hasta U-11- costo de inscripción de \$2.00
- Jugadoras y Jugadores de U-13 hasta Master- costo de inscripción de \$5.00

Agradecemos la pronta atención a este asunto.

Atentamente,

Pedro Sálamo Rodríguez
Secretario General



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO Box 367567 San Juan, PR 00936 787 753-6905 / 787) 765-2895 / Fax: 787 767 2288

www.fedefutbolpr.com

info@fedefutbolpr.com